

Asunto: Constancia de uso de suelo por
uso adquirido.

PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de Constancia de uso de suelo referente al predio ubicado en Portal Unión y Avenida Miguel Hidalgo número 1, Colonia Centro Histórico en el Municipio de Huichapan, Hidalgo; con una superficie de 159.54 m² que ampara mediante Escritura Pública, a favor de Elvia Salinas Esquivel, con Instrumento Público número 1,416 y volumen s/n, en Jacala, Estado de Hidalgo de fecha 22 de enero de 1992, inscrita con el número 10, del tomo II, libro 1° de la sección I en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Huichapan, Hidalgo, con fecha 26 de junio de 1992, siendo sus medidas y colindancias las que se detallan a continuación:

Al Norte: 6.00 seis metros, linda con propiedad de la C. Teresa Esquivel Chávez.
Al Sur: 11.45 once metros cuarenta y cinco centímetros, linda con Portal Unión.
Al Poniente: 15.50 quince metros cincuenta centímetros, linda con Avenida Miguel Hidalgo
Al Oriente: en cinco líneas continuas de 4.75 cuatro metros, setenta y cinco centímetros, 6.35 seis metros treinta y cinco centímetros, linda con propiedad de la C. Teresa Esquivel Chávez, de 5.65 cinco metros sesenta y cinco centímetros, de 1.20 un metro veinte centímetros y 5.48 cinco metros cuarenta y ocho centímetros, linda con propiedad de Alfredo González Esquivel.

Por lo anterior y derivado de los usos adquiridos que se tiene conocimiento de que el predio urbano por más de 10 años ha mantenido uso comercial, se extiende la presente **CONSTANCIA DE USO DE SUELO POR USOS ADQUIRIDOS EN MISCELANEA CON VENTA DE VINOS Y LICORES**, para los fines legales que al interesado convengan, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

 **HUICHAPAN**
Gobierno de trabajo y transparencia
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**
ARQ. MARÍA TERESA CRUZ ARANZOLO
**DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**

C.C.P. Expediente.
A'MTCA